I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000944 /2010

Cerrillos, 07 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3143/2010; el Ordinario N°400/537/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/227/2010 Departamento de Permisos de Circulación; la fotocopia de la solicitud de devolución presentada por doña Carola Peñaloza González; la fotocopia del comprobante de pago de Permisos de Circulación folio Nº024356 de 2010 de la I. Municipalidad de Cerrillos; la fotocopia de la factura Nº0218454 de 2010 de la empresa AutoSummit S.A.; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **CAROLA PEÑALOZA GONZALEZ,** cedula de identidad Nº15.421.415-1, por la suma de **$24.455.** (Veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos), por error en el cobro del 1er. Permiso de Circulación, realizado por 12 meses, debiendo ser por 8 meses, a partir del mes de mayo, fecha de la compra del camión Hyundai de 5600 kgs. según factura Nº218454 de 18 de mayo de 2010 de AutoSummit S.A.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Tesorería Municipal
Interesada
Secplan
Página Web